

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII.

PRECIOS DE SUSCRIBIDA.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Miércoles 13 de Enero de 1886.

PRECIOS DE INSCRIBIDA.
Anuncios á medio real línea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 7.742.

REVOLUCION EN JABONES.

(Véase la cuarta plana.)

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR BELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

Una institucion importante.

Recientemente hemos dado á conocer en nuestro periódico el nombramiento de D. Francisco Terriza para el cargo de Delegado del Banco Vitalicio de Cataluña en esta provincia. La persona del Delegado nos es sumamente grata por su ilustracion y probidad; y el Banco Vitalicio nos es así mismo de una confianza absoluta para llevar á feliz término las operaciones de los seguros sobre la vida, que segun los adelantos de la época, constituyen el negocio más importante y más factible relacionado con el porvenir de las familias.

Nos proponíamos tarea impropia y laboriosa si diéramos cuenta en un reducido artículo, de los elogios que la prensa española ha tributado unánime á la citada Compañía de seguros sobre la vida, que con paso siempre progresivo la ha extendido en todo el país, interpretando sus aspiraciones y satisfaciendo uno de los deseos que más se relacionan con la moralidad del individuo, cual es el de legar á sus descendientes de un modo sencillo y claro, el fruto de su trabajo y de sus desvelos. Basta que nos permitamos una sencilla indicacion para venir en conocimiento de la potencia del Banco y de las simpatías siempre crecientes que ha merecido al público.

Esta Compañía de seguros sobre la vida, al establecerse en Barcelona en 1881, se rodeó de todas las garantías apetecibles concretando en sus Estatutos los contratos que iba á practicar, las operaciones financieras á que podía dedicarse y el capital social que debía formar la base de su constitucion. Los Estatutos marcan, pues, las tendencias económicas de la Compañía, y de cuyo articulado la prensa técnica nacional y extranjera ha hecho caluroso elogio; y determinan además el capital social, que es de diez millones de pesetas en acciones nominativas que es la superior y más sólida garantía que pueden ofrecer las Compañías de esta índole.

Si nos fijáramos en la naturaleza científica y económica de los seguros sobre la vida, podriase demostrar fácilmente que sus operaciones exclusivas se bastan con ventaja para hacer frente á toda eventualidad. Sin embargo, el Banco Vitalicio de Cataluña, atento siempre á dar garantías superabundantes á sus asociados, ha querido salvar toda contingencia remota, estableciendo un fondo social capaz para responder á acontecimientos extraordinarios que la experiencia de muchos años reputa casi imposibles.

A las determinaciones de sus Estatutos, á la solidez recomendable, á la seriedad que preside en todos sus contratos, á la respetabilidad de sus hombres de gobierno y á la lealtad, en fin, con que ha llenado todos sus compromisos; debe el Banco Vitalicio de Cataluña su crecida estadística de socios y sus 3.878 contratos de seguros, que revelan una produccion á que no habian llegado en igual periodo de tiempo gran parte de las Compañías extranjeras de las naciones más cultas de Europa.

Por esto nos congratulamos, y lo decimos con profundo convencimiento, de que el Vitalicio venga entre nosotros á propagar y extender sus operaciones, mereciendo la consideracion de todas las personas previsoras; pues su poderoso concurso, y su mision altamente humanitaria han de contribuir poderosamente á fomentar los beneficios que nacen de la economía y del ahorro en pró de los sagrados intereses de la familia.

Hoy solo nos concretamos en anunciar la aparicion del Banco Vitalicio en esta provincia. En artículos sucesivos nos proponemos dar á conocer á nuestros lectores todas aquellas combinaciones de la institucion más popular, más fructifera y más fecunda en buenos resultados para la creacion de capitales y rentas de un modo sumamente económico á fin de legar á nuestros padres, á nuestras esposas, hijos y personas que merezcan nuestra gratitud y nuestro aprecio, el ahorro centuplicado por el seguro.

La circular.

Dice así la dirigida por el ministro de la Gobernacion á las autoridades de provincias:

«Las excepcionales circunstancias en que se ha verificado el último cambio de ministerio han dilatado hasta ahora el momento de exponer á V. S. el criterio á que debe atenderse para que, inspirándose en los propósitos del Gobierno, pueda coadyuvar eficazmente á conseguir su principal aspiracion, que no es otra sino la de obtener la mayor sinceridad en la aplicacion de las leyes que regulan el ejercicio de los derechos individuales.

Sabido es de V. S. que la conservacion del orden no puede lograrse por completo y con firmeza con sólo una constante vigilancia, y con el empleo de la represion en su caso; es para conseguirlo factor, si cabe, más importante, la consolidacion del orden moral que los Gobiernos no pueden lograr sino levantando el prestigio de las leyes, y poniendo en su aplicacion un espíritu tan amplio como grande haya de ser la energía con que aquellas exijan é impongan su cumplimiento.

He aquí por qué el Gobierno, que no necesita hacer á V. S. presente cuáles son los móviles en que ha de inspirar su conducta, por ser notorios sus compromisos políticos, que con entera firmeza se apresura á reconocer subsistentes en toda su exten-

sion, y que cumplirá fielmente en la aplicacion de las leyes vigentes desde luego, y proponiendo á las Cortes en su día las reformas á que viene obligado, no puede prescindir de recordar á V. S., para que le secunde desde ese cargo en la proximidad de unas elecciones generales su criterio expuesto ampliamente ante el Parlamento en distintas ocasiones en cuanto á la aplicacion de algunos preceptos legales, entre los que descuellan los relativos al ejercicio de los derechos individuales en general, y singularmente al de la libre emision del pensamiento por medio de la imprenta, á los de asociacion ó reunion, y á la inteligencia del art. 22 de la ley Provincial de 29 de Agosto de 1882.

En cuanto á aquellos derechos constitucionales, debe ser norma de conducta para V. S. el extremar el respeto y la tolerancia; pero por lo mismo ha de proceder con energía para reprimir los abusos que se cometan en su ejercicio por los que no hayan aprendido cual es el límite de la verdadera libertad en el uso prudente y legítimo que de ella deba hacerse.

El derecho de asociacion para todos los fines lícitos de la vida humana fué reconocido á los españoles en el artículo 13 de la Constitucion del Estado, que reservó para otras leyes la determinacion de las reglas á que habia de someterse su ejercicio.

Circunstancias ajenas á la voluntad de otro Gobierno, de que también formaba parte el ministro que firma, impidieron que llegara á ser ley un proyecto por él sometido á la deliberacion de la Cortes, estableciendo el complemento en este punto del Código fundamental del Estado, segun los principios consignados en el decreto ley de 29 de Noviembre de 1868. El Gobierno actual reproducirá este proyecto de ley si es llamado á comparecer nuevamente ante el poder legislativo; y entretanto no puede menos de hacer presente á V. S., por más que se lo habrán dado á conocer hechos bien recientes, que al ejercicio del derecho de asociacion no pueden imponerse otras limitaciones que las establecidas en el Código penal, cuyos preceptos, además de garantizar la práctica del citado derecho, defienden suficientemente las prerogativas del Estado y los atributos del poder público.

No debe V. S., por tanto, suscitar obstáculo que no esté comprendido dentro de estos términos ni á la constitucion de asociaciones ni al restablecimiento, cuando se solicite en forma procedente, de aquellas que en épocas anteriores hubiesen sido suspendidas ó disueltas por las autoridades gubernativas, limitándose á entregar á los tribunales á los individuos que, abusando de este derecho, ejecuten actos ilícitos y comprendidos en las leyes penales.

La ley de 15 de Junio de 1880, que en consonancia con el art. 14 de la Constitucion estableció las condiciones con que habia de ejercitarse por los españoles el derecho de

reunion, ha sido en su art. 1.^o interpretada muchas veces con un criterio poco conforme con el espíritu expansivo en que se inspiran sus autores, y aun opuesto abiertamente á su letra, suponiendo indispensable el permiso previo de la autoridad gubernativa para la celebracion de reuniones públicas, como si fuese susceptible de interpretacion el mencionado artículo al establecer textualmente que aquel derecho puede ejercitarse «sin mas condicion que la de dar los que la convoquen conocimiento escrito y firmado del objeto, sitio, día y hora de la reunion» veinticuatro horas antes, al gobernador civil en las capitales de provincia, y á la autoridad local en las demás poblaciones.»

Han de ponerse, pues, en olvido por V. S. los precedentes á que hayan dado lugar interpretaciones de la ley más ó menos restrictivas, teniendo en cuenta siempre que sus facultades no alcanzan á negar ni á otorgar siquiera permiso para la celebracion de reuniones públicas; que su intervencion en ellas debe contentarse dentro de los límites que determina el art. 4.^o; y que ni V. S. ni sus delegados, cualesquiera que fuesen el fin y circunstancias de las reuniones cuya celebracion se anuncie á su autoridad, pueden determinar sobre su suspension ó disolucion sino ateniéndose al texto estricto del artículo 5.^o de la ley misma, y con sujecion perfecta á las condiciones en él establecidas.

La potestad de imponer multas hasta un máximo de 500 pesetas otorgada á los gobernadores por la ley Provincial, tiene fijada su limitacion dentro del mismo art. 22 en que fué establecida, siendo á todas luces insostenible la extension con que ha venido aplicándose aquel precepto, era con el fin de agravar para miras exclusivamente políticas las correcciones establecidas en otras leyes para faltas de cierta índole en que puedan incurrir las corporaciones municipales y provinciales, ora con el de castigar los que han podido reputarse abusos de la prensa periódica, ora con otros analogos é igualmente extraños á aquellos para cuya realizacion se concedió por la ley tal facultad á los delegados del Gobierno en las provincias.

No hay para qué ocultar que esta excesiva extension en la aplicacion del mencionado precepto ha contribuido poderosamente al desprestigio de la Ley Provincial; como se desconceptuarían todas las leyes si sus prescripciones, que deben ser norma de la justicia, se convirtieran siempre en meros instrumentos de la arbitrariedad. Para evitar que esto acontezca en lo sucesivo, el Gobierno se propone presentar oportunamente á las Cortes el proyecto de ley modificando la redaccion de dicho artículo en forma que no deje lugar á dudas ni á interpretaciones; pero, entretanto que esto suceda, no puede menos de encarecer á V. S. la necesidad de hacer un uso extremadamente prudente y sobrio de aquella facultad, que no

tiene otro carácter que el de un medio extraordinario de coerción, de que no debe usarse sino para mantener en toda su entereza el principio de autoridad, frente á determinados abusos cuyo correctivo no pueda imponerse conforme á otras leyes, ni demorarse sin menoscabo del prestigio de la autoridad misma que llegara á presenciarlos; pero en ningún caso el de suministrar penalidades no establecidas en el Código, cual ha venido aconteciendo con las multas impuestas á la prensa periódica por faltas que no pueden tener su correctivo sino en ley común ó en la que regula el ejercicio de este derecho constitucional.

En el Código penal, que es la más firme garantía de la libertad de la imprenta, están señalados los delitos y faltas que en el ejercicio de ésta pueden cometerse, y ninguna otra restricción debe aplicarse á la práctica de este sagrado derecho.

Tal es el criterio con que el Gobierno ha de aplicar las leyes de que queda hecha mención; abrigando el propósito de interpretarlas todas en el desenvolvimiento de su política con el espíritu más liberal y expansivo que sus preceptos consientan.

Al secundar V. S. este noble pensamiento desde el difícil cargo que le ha sido confiado, ha de tener en cuenta, sobre todo, que nada puede ser reputado, en el ánimo del Gobierno, tan censurable como el no exigir con firmeza y por igual á todos el cumplimiento de las leyes, y el no poner la mayor sinceridad y rectitud en aplicarlas.

A pesar de cuanto han dicho algunos colegas no es exacto que vuelva á publicarse el periódico *La Patria*.

Es decir, que la patria ha muerto definitivamente.

Tal la habían puesto entre fusionistas y conservadores.

La Iberia actuando de profeta.

«A las provincias, á luchar y á conquistar la opinión!

Pero desde ahora les anunciamos que van á sufrir un desengaño horrible.

El país no es republicano, ni lo ha sido nunca.»

El Siglo, funcionando de jaleador.

«Bien dicho!»

El país entusiasma lo:

¡Olé! Venga de ahí.

Para muestra de lo que pide el general López Dominguez véase la lista publicada por *El Liberal*:

«Dos senadores vitalicios.
Veinticinco diputados.
Seis mandos militares.
Unos entorchados de teniente general.
Influencia decisiva sobre la organización política de dos provincias.»

Leyendo lo cual decía ayer un sagastino de estos que están todavía sin acomodo:

«A estos diablos de izquierdistas parece que les han hecho la boca un fraile.»

No es lo malo que ellos lo pidan, replicaba otro; lo malo es que se lo daremos.

Es decir, se lo darán, que lo que es yo no se lo daré; para mi lo quisiera.»

Porque hemos dicho que para ir á las elecciones queríamos el sufragio universal, dice un diario:

«Estos señores quisieran que se les diese la República hecha, sin más trabajo que sentarse en los escaños de la Representación nacional.»

Estas palabras de *El Eco Nacional* han caído como una bomba en el campo de la monarquía.

Porque decían todos: «Hombre, eso significa que dar el sufragio universal es dar la República hecha.»

Y es verdad.

Dice *El Eco de Cartagena*:

«La prensa nos sigue trayendo noticias poco tranquilizadoras, con respecto á la existencia del cólera en diversos puntos de la península (algunos muy distantes de nosotros) lo que unido á que en la mayoría de los casos, el terrible huesped nos ha visitado durante dos veranos seguidos, produce un estado de alarma tal que hay infinidad de familias que tienen hechos los preparativos mas indispensables para su marcha de la población, y su estancia fuera de ella, tal es la firme creencia que todos abrigan de la inminencia de que en el tiempo oportuno nos veamos invadidos por la terrible epidemia.»

Algo exageradas nos parecen las seguridades de tan funestas predicciones, pero sin embargo, creemos que estamos en gran peligro de volver á ser víctimas del cólera morbo

El Noticiero Bi baino dá la siguiente noticia:

«Un distinguido paisano nuestro escribe de Guatemala el 27 de Noviembre:

«Este país está atravesando una crisis espantosa, ¡Dios tenga compasión de nosotros! El comercio cada dia peor, apenas se gana para comer. La América ha desaparecido, y no queda ya mas que la fama antigua. Yo pienso permanecer aquí el menos tiempo posible, y temo perder los pocos años de trabajo y lo que tantas privaciones me ha costado ganar.»

Bueno anda todo...

Consejo de ministros.

Tampoco en el de anoche se resolvió la cuestión de personal, segun vemos en los periódicos de la mañana.

El Ministro de la Gobernación dió cuenta á sus compañeros de la conferencia por la mañana celebrada con el General Lopez Dominguez, apreciando todos los ministros de igual manera, así esta conferencia, como la celebrada con el Sr. Sagasta.

Relacionándolo con la circular política que ayer publicó la *Gaceta*, el gobierno se ocupó de lo que deben ser sus relaciones con los demás partidos durante la campaña electoral, y despues de estudiar el estado de cada uno de ellos y su criterio respecto de la lucha, acordó mantener con todos un espíritu de imparcialidad.

El gobierno, dicen los ministros verá con gusto que todas las fuerzas políticas del país tuvieran representación en el Parlamento.

A la cuestión internacional consagraron los ministros un buen espacio.

Los diplomáticos que vinieron en calidad de embajadores extraordinarios á los funerales del Rey, ya están en su país, y han comunicado á sus gobiernos la satisfacción con que han visto la cordura y sensatez del pueblo español en las circunstancias críticas que se han atravesado.

Esas notas de la mayor parte de los gobiernos extranjeros, que leyó el Sr. Moret, son bastantes satisfactorias para el gabinete.

También habló el Sr. Moret sobre las notas cambiadas entre los gobiernos de Austria, Francia, Alemania é Italia acerca de la conveniencia de que en estos países no se consientan en organizar medios y recursos revolucionarios contra las instituciones, ora sean carlistas ó republicanos los que conspiren.

El cambio de gobierno en Francia no ha influido, segun manifestaciones recientes, en la actitud que respecto de los revolucionarios españoles había adoptado el anterior.

Se aprobaron varios expedientes, entre ellos uno concediendo un crédito, y otro supletorio para gastos sanitarios, dado el triste caso de que el cólera invadiera nuevamente á España; otro referente á los registros de la propiedad, y otro relativo á un indulto de pena capital.

También parece que se habló algo relativo al Consejo de Guerra que ha de juzgar al Duque de Sevilla, cuya causa se elevó á plenario hace unos dias.

Por último, los ministros, segun vemos en algunos periódicos, se ocuparon de la ley sobre concesion de empleos á los sargentos, para armonizar su sentido con altas necesidades de la administración.

(De *El Correo*.)

El presidio de Cartagena.

Ayer regresó á Madrid el Director de Establecimientos penales, D. Alberto Aguilera, cuya ausencia ha pasado casi desapercibida.

El miércoles último salió de esta corte acompañado del Sr. Millan Astray, para girar una visita de inspección al presidio de Cartagena.

A su llegada á aquella ciudad se dirigió desde la estación del ferrocarril al presidio, en donde nadie le esperaba, y allí pidió las llaves del departamento de presos. Estos le presentaron el plan que se les daba, inferior, segun parece, en cantidad y calidad al que había visto de muestra, y contestaron á cuantas preguntas les dirigió el Sr. Aguilera sobre el régimen que se observa en el establecimiento y la disciplina y moralidad del mismo.

Despues visitó el Sr. Aguilera los talleres, donde también se dejaban de cumplir algunas prescripciones importantes, y las oficinas, advirtiéndole que las cuentas del penal se hallaban un tanto atrasadas.

El Sr. Aguilera comenzó inmediatamente á instruir un expediente, de cuya terminación ha encargado al Sr. Millan, que ha quedado en Cartagena.

Los periódicos de Cartagena hoy recibidos, dicen que, á consecuencia de la visita del Sr. Aguilera al presidio, ha sido suspendido el jefe del penal Sr. Trillo.

Bienes desamortizados.

Hace tiempo que en la provincia de Avila existe una comunidad informe llamada «Asocio ó universidad de ciudad y tierra», poseedora del «Valle de Iruelas» y de otras heredades valiosas, sin que la afectasen las leyes de desamortización, con arreglo á las cuales se han vendido los bienes del Estado, del municipio y de la provincia.

Ultimamente, un celoso y honrado gobernador, el señor Starico, consiguió segun vemos en *El Imparcial*, que se aplicasen las leyes y que saliesen á la venta en distintos lotes los bienes de la mancomunidad mencionada, que importan bastantes millones. Pero cuando iba á cumplirse la ley, se ha visto en Avila, no sin escándalo y alarma, que se suspenden los remates, y se recela que vuelva á quedar todo como estaba; es decir, una masa de bienes, que ha mucho tiempo debió enagenarse, entregada á una administración anormal, puesto que no es del Estado, ni del municipio, ni de la provincia.

NOTICIAS GENERALES

La *Gaceta* del día 10 de Enero contiene las siguientes reales órdenes:

Obras públicas.—Real orden de Fomento disponiendo que por la dirección de Obras públicas se prevenga á los ingenieros jefes de los diversos servicios que, por sí y por medio de los ingenieros y subalternos que se hallan á sus órdenes, impulsen la ejecución de las obras pendientes; removiéndole todo obstáculo, aplicando rigurosamente las condiciones de los contratos en cuanto al desarrollo de las obras, y que al propio tiempo se lleven á cabo ó terminen los estudios que les están encomendados; debiendo la dirección adoptar las medidas que estime necesarias para asegurarse del cumplimiento de esta orden y para exigir en su caso la mas estrecha responsabilidad, si, como no es de esperar, no se desplegase el exquisito celo que hoy más que nunca debe exigirse.

El ayuntamiento de Carreño.—Real orden de Gobernación declarando que no ha sido procedente la suspensión impuesta por el gobernador de la provincia de Oviedo á la totalidad de los individuos que actualmente forman el ayuntamiento de Carreño y que se remitan las diligencias instruidas á la mencionada autoridad para que las continúe y amplie resolviendo acerca de las responsabilidades correspondientes á cada uno de los individuos de dicha corporación y remitiendo el tanto de culpa á los tribunales ordinarios respecto de los hechos que puedan constituir delito.

Noticias sanitarias.—Como anunciamos anoche, la *Gaceta* publica hoy los recordatorios de la dirección de Sanidad á los gobernadores de provincias marítimas, acerca de las medidas vigentes contra procedencias súcías ó sospechosas; un estado de las disposiciones adoptadas en el extranjero con referencia á procedencias sospechosas ó súcías, y un resumen de las noticias sanitarias del

extranjero recibidas en la dirección durante los últimos quince dias.

—:o:—

Diez y ocho pesetas y á casa.

Así debió decir el gobernador de Burgos al periodista de Palma de Mallorca D. Juan Más, que extinguió condena por delito de imprenta en el presidio de aquella capital, al ponerle en libertad con motivo del decreto de indulto.

Con su licencia y pasaporte el Sr. Más recibió 18 pesetas para emprender el viaje á Baleares, y salió, en efecto, de Burgos; pero al llegar á Logroño ya no tenía un cuarto, viéndose obligado á recibir recursos del Comité republicano para continuar el viaje. Dicho Comité colmó de atenciones al periodista, que ha llegado ya á su país.

—:o:—

A primera hora de la mañana del viernes llegó á Barcelona, procedente de Manila y escalas, el esperado vapor correo *Isla de Panay*, de la Compañía Trasatlántica, enarbolada en el pico de la verga del trinquete bandera amarilla á causa, más que de su procedencia, de tener algunos enfermos á bordo. Por este motivo, apenas la Sanidad pasó su correspondiente visita, comunicando el resultado al comandante de marina, brigadier Casafiego, dispuso éste con el mayor acierto que sin pérdida de tiempo pasase el *Isla de Panay* á fondear en el antepuerto interin la superioridad resolviera lo más conveniente.

—:o:—

El Gradunor, de Alicante, formula una grave denuncia sobre una irregularidad que se viene cometiendo en Torreveja, apadrinada por los elementos conservadores.

Todo ello se reduce—segun el colega,—á ganarse unos 15.000 duros anuales mediante recargos ilegales en los consumos, que representan á veces el 220 por 100 de la cuota del Tesoro, y que ni están, ni pueden estar autorizados por la superioridad.

El vecindario está de sobra apercebido de tanto abuso y ha presentado distintas reclamaciones; pero han intervenido los caciques y hasta se ha retirado, segun afirma el colega, una denuncia criminal presentada ya en el juzgado de primera instancia. Parece que el mismo Ayuntamiento ha mandado al arrendatario que no cobre mas que lo legal; pero ocurre preguntar: ¿y lo que han cobrado con anterioridad?

—:o:—

El gobernador de Alicante telegrafía anoche que ha sido robada la iglesia del Carmen en Orihuela. Los ladrones tampoco, han parecido esta vez.

Ni parecerán.

—:o:—

Victima del cólera.

Ha fallecido en Algeciras el teniente de navio de primera clase D. Antonio Solís Castaños comandante del ponton establecido en aquella bahía.

El Sr. Solís tenía una hoja de servicios brillante. A bordo de la fragata *Villa de Madrid* y de la goleta *Vencedora* había hecho toda la campaña del Pacifico. Sirvió despues en las campañas de Joló y de Cuba y en los sitios y bloqueos de Cádiz, Málaga y Valencia durante la época del cantonalismo.

—:o:—

Quiebra.

A consecuencia de la última liquidación bursatil—dice *El Día*—se ha declarado en quiebra un banquero de París, relacionado con casas españolas y que estaba interesado en el Comité bajista que desde hace tiempo viene influyendo en el descenso de los valores españoles.

Y añade el citado colega:

«Alguna perturbación causó en los primeros momentos la noticia entre los bajistas; pero parece que de nuevo ha empezado á maniobrar el célebre Comité.»

—:o:—

Azúcar de remolacha.

Berlin 9.—Un despacho de Copenhague dice que el ministro de Hacienda ha presentado al Parlamento dinamarqués un proyecto de ley concediendo grandes ventajas al azúcar de remolacha producido en el país, imponiendo derechos al maíz y á la cebada extranjeros, y declarando libre la introducción de carbon de piedra.

GACETILLAS

Ayer circularon por esta capital rumores de haberse alterado el orden en Cartagena en cuyos sucesos se decía que estaban complicadas algunas fuerzas del ejército.

La prudencia que nos impone el no saber detalles de los acontecimientos nos impide repetir los comentarios y noticias que sobre este particular se propalaron durante las últimas horas de la noche del lunes.

Ha sido declarado cesante el Administrador de Hacienda Pública de Sevilla D. Juan García Santos y ha entrado á ocupar esta vacante D. Bartolomé Gomez Bello.

Ha vuelto á encargarse del Consulado francés en esta plaza nuestro apreciable amigo Mr. Joseph Polli cesando en el cargo que interinamente desempeñaba D. Camilo Bilange.

Se ha exhibido en el escenario del Café Cantante del Paseo del Príncipe el popular foforero Miguel Vaca, que goza del privilegio esclusivo de la venta de cajas de foforos en el Café Universal, cuyo monopolio le produce frecuentes disturbios con la granjería dedicada á la misma industria.

Miguel Vaca ha sido muy aplaudido en sus ejercicios coreográficos y antes de anoche se metió de rondón por los dominios del arte musical cantando varios trozos de zarzuela acompañado por el piano, alcanzando ovación ruidosa entre cuyo tumulto se destacaba el canto del gallo, el ladrido del perro y aun el rebuzno del paciente cuadrúpedo, símbolo de la resignación.

Ha sido suspenso de empleo y sueldo el Director del Presidio de Cartagena, por el mismo D. Alberto Aguilera, Director General de establecimientos penales que se hallaba en Cartagena girando una visita.

Tales gazapos con honores de liebres ha encontrado al í ese celo o funcionario.

En Mércia hay doce imprentas con la que ultimamente ha adquirido el periódico *La Región de Levante*.

En Almería no tenemos mas que seis que son la de Cordero, la de Alvarez, la de *La Provincia*, la de D. Joaquín Robles, la de *Las Noticias* y la de *La Crónica Meridional*.

Hé aquí la nota de los trabajos hechos en el puerto de Almería, durante el trimestre de primero de Octubre á 31 de Diciembre de 1883.

Obras nuevas.

Durante este trimestre, se han arrojado al mar en las obras del dique de Poniente 16.574.285 toneladas de escollera, de las cuales 5.469.870 son de primera clase y el resto ó sean 11.604.415 son de segunda.

Este material se ha empleado solo en la prolongación del núcleo del dique, que tiene la forma de un trapezio de 14 metros de ancho en su coronación, taludes de 1 á 1'25 por 1 y una altura de 14 metros.

La cantidad total de obra, se descompone del modo siguiente:

Mes de Octubre de 1883.—2.164.510 toneladas de escollera de primera clase y 3.933.730 toneladas de escollera de segunda.

Mes de Noviembre.—1.588.080 de primera y 4.090.700 de segunda.

Mes de Diciembre.—1.717.280 de primera y 3.079.985 de segunda.

Conservación.

Se ha atendido á la conservación ordinaria del firme, habiéndose machacado las piedras que depositan en el muelle los arrieros, que traen como contrapesos de sus cargas, lo que ha producido cinco metros cúbicos, que con los 36 que existían en fin del trimestre, dá una existencia total en acopios de 41 metros cúbicos de piedra machacada.

Se ha procedido á la pintura del bote y al recorrido del terrado de la caseta de la báscula.

Se han mudado las barandillas de las escaleras del muelle de Poniente, colocándolas adosadas al paramento, con lo que ofrecen mayor solidez.

También se han pintado con minio las columnas del tinglado número 2 que estaban muy deslucidas y empezadas á oxidar.

Nos alegramos.—Ha quedado terminado el contrato entr. D. Eustaquio Zarzosa y el director de la Compañía escuestre que hoy actúa en el gran Circo de Orán, para dar treinta funciones en nuestro teatro de Calderón.

Dicha compañía termina su contrato en Africa en la noche del próximo domingo, y el día 23 de los corrientes el expresado teatro abrirá sus puertas al público con una magnífica y sorprendente función, en la que tomarán parte artistas de reconocido mérito, cuerpo de baile, perros de todas clases en libertad amaestrados admirablemente, monos, cochinos, caballos equibristas y otros propios de esta clase de espectáculos.

He conocido hasta aquí, lectores, cerdos muy diestros en materia de cocidos y otros varios condimentos, ya preparados con vino, fritos con tomate y huevo y algunas lonjas en crudo que resucitan á un muerto, pero no he visto jamás en los circos á los puercos. ¡Qué apuestas, lector amigo, que los expresados cerdos salen hablando el inglés el italiano ó noruego ó escribiendo algun romance de algun célebre suceso? No me atrevo á asegurarlo ni á negarlo por supuesto que cosas de mas calibre suceden en estos tiempos, en fin, el día veinte y tres la verdad conoceremos.

Es costumbre de muchas personas apagar los quinqués soplando por la boca del tubo, que aparte de dejar mal olor pueden inflamarse, producirse quemaduras y hasta un fuego, como por desgracia observamos con frecuencia en los quinqués caseiros que están alimentados con petróleo. La

manera más sencilla de apagarlos es bajando la torcida por medio del tornillo ó llave que tiene la boquilla, hasta que no sobresalga nada fuera de esta. Así se consigue no dé mal olor en las habitaciones, y principalmente que no tome aire y dé lugar á inflamarse. En este caso por lo regular muchas personas que no saben qué hacer con el quinqué inflamado, echan agua, ó una manta, ó lo tiran dando lugar á muchos percances. Lo que debe hacerse es tapar inmediatamente la boca de tubo con lo primero que se encuentre, un pañuelo, libro ó cualquier objeto, pues el caso es impedir la combustión. De este modo el aire contenido en el tubo se consume, digámoslo así, perdiendo oxígeno, y queda apagado el quinqué inflamado.

Reina entre los verdaderos mineros de Almagrera, el mas grande desaliento con motivo de la próxima paralización del desagüe general de la Sierra.

Los ánimos se encuentran muy escitados contra las sociedades mineras que han eludido el sagrado deber de contribuir con una pequeña parte de sus productos al sostenimiento del desagüe, primer factor que ha contribuido á engrosar la suma de su producción ó riqueza; contra la sociedad desaguista, que sin consideración alguna á un gran número de minas que religiosamente pagan lo convenido, vá á apagar el fuego de sus calderas y con él, el fuego tambien de los mil hogares de la gran masa trabajadora.

En visperas de disolverse las cortes estamos avocados á ver aparecer pretendientes á la representación del país sin que les arredre ni los gastos que hay que hacer para conseguir el honorífico cargo ni las molestias que trae consigo despues de satisfecias las aspiraciones.

Solo para la circunscripción citábase el nombre de seis personas, todas, ellas con base para disputarse el triunfo; y si esto es ahora, díganos el lector que sucederá cuando se avecine el momento de la lucha, que según los que se hallan algun tanto enterados se fija para la primera quincena del mes de marzo tiempo de viento muy propio para desvanecer ilusiones.

Respecto á senaduras nada aventuran los noticieros y desde luego se comprende; los aspirantes suelen ser hombres experimentados y no descubren el juego á las primeras de cambio ni dán á los vientos de la publicidad los trabajos que hagan, ni se aventuran hasta no tener grandes probabilidades para salir airosos.

Para la gente desocupada viene una época de impresiones que dán pabulo á la conversación ó pueden llegar á entretener.

La miseria en los Estados Unidos.—La siguiente historia prueba la miseria que existe en una parte de la población de Nueva York.

El profesor James Walsh, de la Escuela de Medicina de Nueva York, se hallaba trabajando en la sala de disección, cuando se presentó una mujer que queria hablarle. Era una mujer alta y bien formada, ya entrada en años, la cual con acento alemán muy pronunciado, le preguntó si compraba cadáveres.

El doctor contestó afirmativamente, haciéndola observar que era necesario que los cuerpos estuvieran en buen estado de conservación y sin mutilar.

—¡Oh, respondió ella! El cuerpo que yo quiero vender está en muy buen estado, os lo garantizo. Mis hijos tiene hambre y yo no quiero dejarles morir pudiéndolos dar un pedazo de pan.

—Sies el cuerpo de uno de vuestros hijos—respondió el profesor—no me sirve.

—No es el cuerpo de ninguno de mis hijos sino el mio el que quiero venderos. Es el cuerpo de ninguno de mis hijos sino el mio el que quiero venderos. Es el único medio que me queda para comprar pan: dadme el precio de mi cadáver y me matare enseguida.

El doctor, vivamente impresionado, dió una moneda de cinco duros á la infeliz mujer.

Aviso á los emigrantes.

Epidemia.—El Sr. Quintana ha dado una conferencia en la Sociedad *Flamartón*, de Jaen, sobre un tema de actualidad; el cólera. Efectivamente; dicha enfermedad parece como que adquiere cierto carácter epidémico, con tendencias al paludismo, lo que no deja de preocupar á los que profesan el arte de curar. Desde luego, los casos que se estan dando en los pueblos del litoral andaluz, cuando la temperatura es crudísima, no dejan de infundir sospechas y de causar alarma á sabios y profanos. Lo cierto es que á muchos no les llega la camisa al cuerpo. ¡A prevenirse!

El «Boletín de la sociedad contra el abuso del tabaco», que tambien podría llamarse el *Boletín de La Liga* contra los e-tanqueros y que se publica en Paris, dice en su último número:

«Tenemos una satisfacción en anunciar desde ahora que el 7 de Febrero próximo, una interesante representación teatral, intitulada *Los dramas de la Nicotina*, y que se verificará en el Tivoli Wauxhall (cerca de Chateau d' Eau) por eminentes artistas de nuestros grandes teatros

Excitamos á los padres y madres de familia á que conduzcan ese día á sus hijos al teatro, donde se expondrán de modo que

impresionen vivamente los principales inconvenientes y peligros del tabaco.

Con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 22 de Noviembre de 1883, durante la segunda quincena del presente mes de Enero se verificarán en el Instituto provincial de segunda enseñanza de esta capital los exámenes de los que habiendo hecho estudios privados, deseen darles validez académica con arreglo á las prescripciones del mencionado Real decreto.

El color rojo era antes el más distinguido, porque á los antiguos les parecía un rayo tomado del sol. Estaba consagrado al culto del rey de los astros, y servia para pintar las imágenes de los dioses. El primer rey que usó manto de púrpura, fué considerado como un sacrilegio.

En Roma, los días de gran festival, embarnaban de bermellón la estatua de Júpiter Capitolino. Antes de vestirse de púrpura los jefes del pueblo, se teñían el cuerpo de colorado. Cuando Camilo recibió los honores del triunfo, tuvo que pintarse de color de escarlata desde la cabeza hasta los piés.

Por el contrario, el color amarillo, que estaba considerado como la degeneración de la luz, era el distintivo de las razas degradadas y serviles. Todo los que usaban los esclavos estaba pintado de amarillo, y no hace todavia mucho tiempo que se obligaba á los judíos á que usaran un gorro amarillo como signo de su inferioridad.

Accion de la ginebra.—Segun un trabajo publicado en el Boletín de Agricultura de la República Argentina, las bayas de enebro que forman las bases de la Ginebra ejercen una accion diurética bastante marcada; su empleo es útil en el mal de piedras y son muy buen profiláctico contra las fiebres patidicas; pero no es menos cierto por otra parte, que ejercen una accion especial sobre el cerebro; el abuso del aguardiente de ginebra determina afecciones intestinales graves enfermedades nerviosas, y algunas veces el mismo cáncér en el estómago.

Este licor es uno de los mas perniciosos, uno de los que obran con mas energia sobre el cerebro.

El resultado depende de la extrema «difusibilidad» de las esencias que entran en su composicion. La embriaguez por la ginebra lleva á la ferocidad, á la bestialidad, y no tienen nada de extraño los crímenes que se cometen bajo su influencia. Este efecto se observa principalmente en los individuos mas nerviosos y mas inteligentes.

Así, en el pueblo inglés, donde la excitabilidad está cubierta bajo una apariencia flemática y una calma convencional, la intoxicación por «gin» y aun «old Tom» puede ser considerada como la causa principal de las riñas frecuentemente sangrientas en la Cité de Lódres y en los puertos ingleses.

En el estudio de un pintor.

- ¿Cómo vá el arte?
- Divinamente.
- ¿Vendes mucho?
- ¡Ya lo creo! Ayer vendí mi último lienzo.
- ¿Cual? —El del catre.

Trece meses.—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Pildoras y Zarparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta á que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; uníose luego á esto intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran sin decir los alimentos que durante el día tomaba y en último término constipacion tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada día: el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedándome, según frase vulgar, nada mas que piel y huesos y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la nunca bien ponderada Zarparrilla y Pildoras de Bristol despues de agotar todos los recursos á que acudieron algunos médicos á quienes consulté, y (no es alteracion hija de mi estusiasmo), antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durísimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continúo.

Reciban Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectísimo s. s., José Rodriguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

La casa para recibir

los depósitos para la reduccion de quintos, que tiene la empresa Felip, designada en esta capital, es la de los Sres. Terriza Hermanos.

SECCION MARÍTIMA.
Nota de los buques entrados en este puerto el día 11 de Enero y los despachados en el mismo.

- ENTRADOS.**
- De Barcelona, laud Iberia.
 - De Id., polacra goleta Paca.
 - De Málaga, vapor Numancia.
- DESPACHADOS.**
- Para Málaga, laud Santo Domingo.
 - Para Sevilla, id. Señora de los Angeles.
 - Para Cádiz, id. Velez Málaga.
 - Para Torreveja, balandra Juanito.

Por ausentarse su dueño

se vende en precio ventajoso una incubadora de 140 huevos, una hidromadre para criar los pollos, un aparato para reconocer los huevos; bebaderos y comederos para los polluelos; todo ello de lo mas nuevo y mas perfeccionado hasta el dia. Para mas detalles el que desee adquirir esta gan ga puede pasarse por la Tienda del Guante donde darán razon. 2-8

Se vende en el Establecimiento

De Juan Gallurt Albacete Harina Lacteada H. Nestle, alimento completo para los niños y personas debilitadas.

LINEA DE VAPORES VASCO-ANDALUZA.

El magnífico vapor **Itálica** saldrá de este puerto el 12 ó 13 del corriente para Cartagena, Alicante, Valencia, Taragona, Barcelona, Cete y Marsella, admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos. Su capitán D. Inocencio Goitiz. Se despacha por sus consignatarios, Vicente Gay y Hermano.

SOCIEDAD COOPERATIVA de obreros de Almería.

Aprobado por la autoridad competente el Reglamento de esta Sociedad, queda abierta suscripcion para ella, todos los dias desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde; en casa del Contador interino, Reyes Católicos, 15. Almería 10 de Diciembre de 1885.—Por la Junta Directiva.—El Presidente, *Rosendo Abad*.—El Secretario, *Juan Vergas*.—El Contador interino, *R. Garcia*.

LOS EFECTOS DEL ESTANCO DE TABACO van tocándose en Filipinas. Aquella rica planta, que puede rivalizar con las mejores del mundo, y que en manos del Gobierno, sólo producía cigarros medianos, en las de la industria libre está dando productos esquisitos. Entre todas las fábricas de Manila se distinguen por sus productos, las de la Compañía general de Tabacos de Filipinas, lo cual no es de extrañar dado que posee las mejores vegas de la Isabela de Cagayan, que es la Vuelta de abajo de Filipinas, y que sus tabaqueros estan reclutados entre los mejores de Cuba. Las menas especiales á estilo cubano de «La Flor de la Isabela» y las últimas elaboraciones perfeccionadas de cigarrillos y picaduras se estienden prodigiosamente entre todos los fumadores de buen gusto. Cada dia son mas numerosos los pedidos que se hacen á los Agentes de la Compañía, ya para servirlos directamente de Manila, ya de los depósitos de tabacos recientemente establecidos por el Gobierno. Como tras el crédito de una marca vienen inmediatamente las falsificaciones, conviene advertir al público, que la manera de proveerse de estos tabacos sin temor de engaño, es dirigirse á los Agentes de la Compañía en esta provincia Sres. M. Ruiz Reyes é hijo, ó á los subagentes autorizados por dichos señores. Unos y otros facilitarán al público cuantos detalles necesiten, sobre la forma en que se hace este servicio.

ALMACEN DE EFECTOS NAVALES.

Malecon alto. Pinturas á una peseta kilo. Planchas de metal, aceite linaza, agua ras, etc. etc. La mar, sus arenas, sus peces y sus barcos. 6-8

Alambres galvanizados.

Para parrales se acaban de recibir en casa de los Sres. Sanchez Coca y Compañía á precios económicos y de calidad lo mas selecto, como pueden convencerse los consumidores examinando las clases.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO**, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébenlas, y recuérense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Revolucion en jabones.

Venda recetas de hacer jabones, sistema inglés, que salen de 16 reales una arroba a 24. Enseña prácticamente. Dirigirse calle de Regocijos 102, M. Sautereau. 16 30

Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece a los niños y los desuenañija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. f. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España y en Almería, Rodríguez y otros.



Dirigir los pedidos importantes a C. A. Saavedra, Taitbout, 55, Paris. En Almería D. J. Gomez Talavera.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estos macal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla: El autor: farmacia Globo: Tetuan, 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solis 1.º

Precio de cada frasco 24 reales.

MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos de A. J. Corcoan.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el dia.

Almacen de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANCISCO SANCHEZ.
Calle de Granada 45, Almería.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostreo. Acaban de recibir surtido de bombas de volante para elevar aguas hasta 30 metros de altura y bombines para brocales de peso.

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos dias y se garantizan por los que no quieran.

De tanta duracion como el mármol y con una economia de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almancen, aceras, etc. etc.

Dirigirse á la calle de Murcia núm. 6.

ACEITE PEPTONIZADO DE HIGADO DE BACALAO CON LECHE DE CARNRICK.

Universal y eficazmente recomendado por todo el Cuerpo Médico como el mejor remedio para la tos, constipados, bronquitis, escrófula, aniquilamiento, tisis, debilidad general, cerebros agotados por exceso de trabajo.

Produce un aumento inmediato de carnes y fuerzas. Puede tomarse cuando no se tolera ninguna otra forma de Aceite de Hígado de Bacalao. Contiene proporciones casi iguales del mejor Aceite de Hígado de Bacalao de Noruega y de leche fresca concentrada, ambos peptonizados (digeridos).

La leche peptonizada distrae el olor y el sabor desagradables del aceite, y hace éste dulce como crema, muy grato al paladar y sumamente nutritivo. Inestimable para niños, y tolerable por las personas más delicadas, no causando eructos ni molestia alguna.

Un ensayo satisfará á cualquiera del gran mérito de esta nueva y sin igual preparacion. Sus propiedades reconstituyentes ó nutritivas son cinco veces mayores que las del aceite puro ó de cualquiera otra emulsion; de consiguiente, es mucho más barato.

Estando digeridos tanto el aceite como la leche, el todo se asimila, mientras que del Aceite de Hígado de Bacalao y otras emulsiones, como no están digeridos, tan sólo se aprovecha una pequeña proporción. La Emulsion de Carnrick es la más perfecta que jamás se ha hecho, y la única compuesta de Aceite de Hígado de Bacalao y de leche digeridos.

Analizada y recomendada por los más eminentes Profesores de Europa. Tambien fabrican los autores esta preparacion combinada con Hipofosfitos de Cal y Sosa. Prospectos gratis.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

POR MAYOR: SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, BARCELONA. THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris.

Venta por mayor D. M. Garcia, Tetuan 15 Madrid.

Dirigir los pedidos importantes á C. A. Saavedra, Taitbout, 55, Paris.

Depósito en Almería: D. J. Gomez Talavera.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr CRONIER

COMPANIA COLONIAL

Pionera en España de la fabricacion de Chocolates á Vapor Proveedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal, Montera.

MADRID.

Maderas.

El almacen de maderas, se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos esquina á la de Calderon, ó sea á la de la rambla. Luis Terriza en liquidacion.

Fabrica de papel de estraza,

UNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas, cerca de la fábrica del Gas.

Cada baia de 10 resmas 60 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.

SERVICIOS DE LA Compañia Trasatlantica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUE El 10 de Cádiz á las Palmas, Provo Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y puertos del Pacifico.

El vapor Vera-Cruz saldrá de Almería el dia 20 de Agosto.

VAPORES-CORREOS MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor Isla de Luzon:

saldrá de Almería el dia 20 de Agosto.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informe en ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes ó hijo

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO



SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice-versa.

VAPORES ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viernes á las 4 de la tarde.

COMPANIA FRANCESA de seguros maritimos, La Fonciere

Capital rs. vn. 100.000.000.

Se asegura mercancías á precios muy ventajosos para los asegurados, y se hace un descuento del importe de la prima.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é hijo.

MOVIMIENTO.

Ha empezado á funcionar la gran fábrica de máquinas para coser, que la Compañia fabric «Singer» acaba de construir en Glasgow; ocupa una superficie total de 19 hectáreas y sus talleres 83365 metros cuadrados.

Construye semanalmente mas de 7000 máquinas (denominadas «Lanzadera oscilante») sencillo mecanismo y perfeccion sin igual.

SINGER.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

CARMONA Y COMPAÑIA

8.—Tiendas.—8.

Los legítimos guantes de piel de perro se acaban de recibir, como tambien un estenso surtido de cartriji la negra y todos colores, tanto para señora como para caballero; tambien se ha recibido pelo de cabra de todos colores y negro de superior calidad, lanas y estambres todos colores.

Camas inglesas y del reino, bateria de cocina y otros articulos propios para la estacion presente

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.

Loza y cristal y calzado.

Enlosado hidraulica.

3.—TIENDAS.—3.